

75

188734



188734

F17C

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: INTERFLAMA S.A.

RESIDENCIA: Polígono Francolí, Parcela 27

TARRAGONA

ENUNCIADO: "ADAPTADOR MULTIPLE PARA LLENADO DE  
ENCENDEDORES DE GAS"

Prioridad: Patente

n.º

del

PT/mlh.

188734



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



188734

1            Los encendedores que utilizan el gas desprendido por  
un combustible líquido, en su mayor parte, son recargables y  
a este fin se ofrecen en el mercado envases contenedores de  
combustible, que con capacidad para varias cargas de gas lí-  
5            cuado están provistos de medios valvulares que, acoplándose  
a los medios receptores del encendedor, permiten el transva-  
se del combustible.

            Logicamente, cada fabricante de encendedores utiliza  
valvulas de admisión de carga distintas, de ahí que en el -  
10            mercado existan varios tipos de las llamadas multicargas.

            A fin de que una "multicarga" o envase contenedor -  
de gas licuado pueda adaptarse a cualquier tipo de valvula -  
de admisión, para encendedores, han aparecido en el mercado  
adaptadores que interpuestos entre los medios de admisión-  
15            del encendedor y la válvula de salida del envase contenedor  
del gas licuado, permiten el transvase de éste.

            Estos adaptadores consisten en varios tipos de bo -  
quillas que presentan en común la parte que se acopla al en-  
vase y se diferencian en la parte que se acopla al encende-  
20            dor.

            La constitución de las boquillas es convencional, pe-  
ro el modo de mantenerlas agrupadas a sido resuelto de dis-  
tintas maneras, de forma tal que cada fabricante ofrece al -  
mercado junto con el envase que contiene el combustible, un  
25            adaptador para llenar distintos tipos de encendedor.

            El objeto de este registro lo constituye un adapta-  
dor múltiple para el llenado de encendedores, de gas, que -  
estando dotado, como los demás existentes en el mercado, de  
distintos tipos de boquillas para acoplar a diferentes encen-  
30            dedores, con respecto a los demás adaptadores, presentan las



14 FEB. 1973

188734

siguientes ventajas:

-Permite el acoplamiento de la boquilla correspondiente a cada encendedor, cualquiera que sea la posición que ocupe la válvula de admisión.

-Las boquillas se relacionan entre sí con un mínimo de material, de modo que su costo de materia prima queda sensiblemente reducido.

-Se adapta fácilmente al espacio anular entre cuello del envase y la válvula de salida, quedando contenido por la caperuza que a modo de tapón protege la válvula del envase.

A tal fin, el objeto que nos ocupa, está constituido por una pluralidad de boquillas de acoplamiento de envase - contenedor de gas líquido a la válvula del encendedor, las cuales constituyen un conjunto monopieza, mediante un ánima de unión obtenida simultáneamente en la inyección de las boquillas, las relaciona disponiéndolas en línea, constituyendo un elemento de puente que nace y muere sucesivamente en el exterior de la parte de las boquillas que conecta con la válvula de salida del envase contenedor del gas, cuyas boquillas convencionalmente comportan la parte que se acopla al envase igual para todas, mientras que la parte que se acopla a los medios receptores del encendedor, está conformada en distintos formatos.

En la hoja de dibujos que se acompaña se ha representado un ejemplo de realización de lo descrito que con misión puramente ilustrativa y no limitativa facilita la comprensión de cuanto hemos expuesto.

En la fig. 1 se muestra una perspectiva del adaptador múltiple, mientras que en la fig. 2 se muestra un ejemplo de utilización del adaptador.

188734



1

Referidos a la fig. 1 señalamos:-1- parte de la boquilla destinada a acoplarse a los medios de salida del envase contenedor de combustible; -2- parte de la boquilla destinada a acoplarse a los medios receptores del encendedor y -3- ánima que a modo de puente une alineandolas, las distintas boquillas.

5

10

Referidos a la fig. 2 señalamos:-1- parte de la boquilla destinada a acoplarse a los medios de salida del envase contenedor del combustible;-2- parte de la boquilla destinada a acoplarse a los medios receptores del encendedor; -3- ánima que a modo de puente une alineándolas las distintas boquillas;-4- envase contenedor de combustible;-5- medios válvulares de salida de combustible, previstos en el envase;-6- acceso a los medios receptores del encendedor y -7- cuerpo del encendedor.

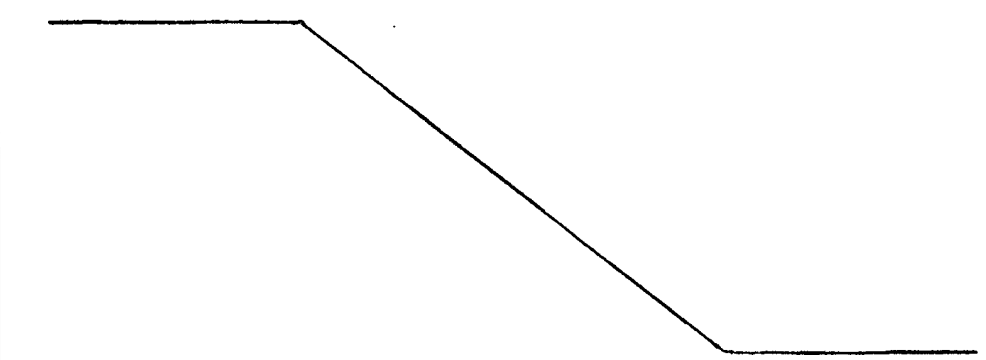
15

20

La figura 2 ilustra gráficamente sobre una de las posibilidades ventajosas del conjunto descrito. En efecto, el encendedor representado es del tipo de sobremesa y por tanto de gran tamaño; sus medios válvulares de admisión difícilmente situados para un adaptador convencional, no dificultan en cambio el acoplamiento del descrito, ya que gracias a su particular constitución las boquillas no utilizadas pueden replegarse facilitando el acoplamiento de la que se va a utilizar.

25

30



188734



sigla

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



188734

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1a.-"ADAPTADOR MULTIPLE PARA LLENADO DE ENCENDEDORES DE GAS", caracterizado esencialmente porque está constituido por una pluralidad de boquillas de acoplamiento de envase contenedor de gas licuado a válvula del encendedor, las cuales constituyen un conjunto monopieza mediante un ánima de unión que obtenida simultaneamente en la inyección de las boquillas las relaciona disponiendolas en línea constituyendo un elemento de puente que nace y muere sucesivamente en el exterior de la parte de las boquillas que conecta con la válvula de salida del envase contenedor de gas cuyas boquillas convencionalmente comportan la parte que se acopla al envase igual para todas, mientras que la parte que se acopla a la parte receptora del encendedor está conformada en distintos formatos.

Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "ADAPTADOR MULTIPLE PARA LLENADO DE ENCENDEDORES DE GAS".

Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 de febrero de 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

FEB 1973

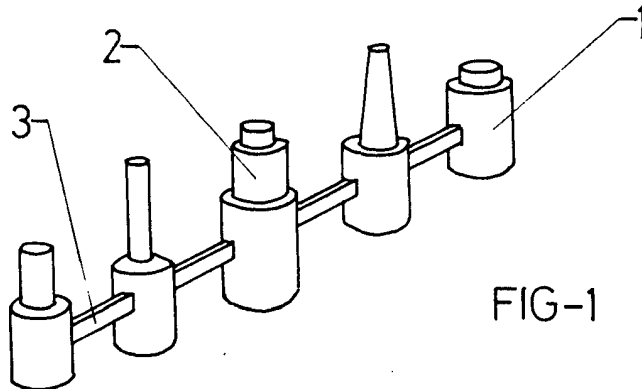


FIG-1

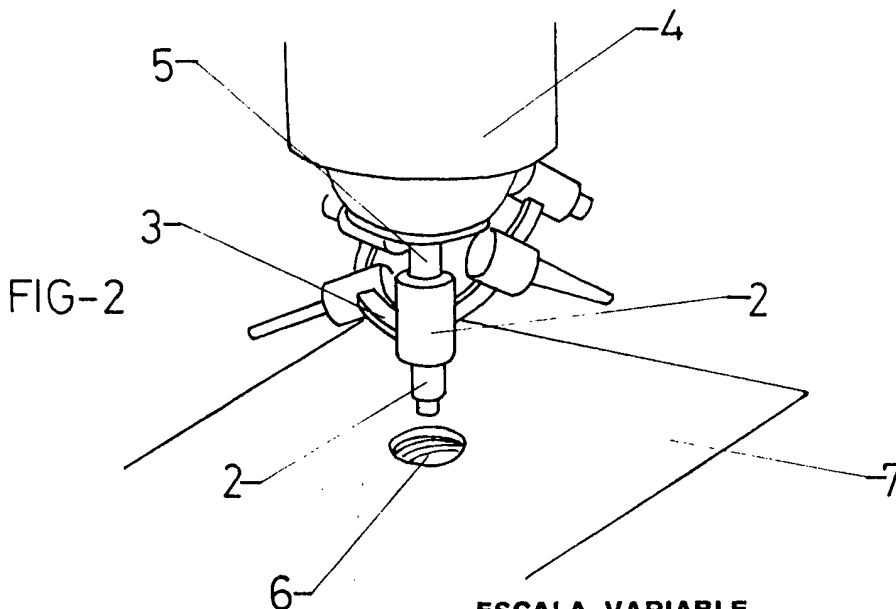


FIG-2

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 14 de febrero de 19 73

**BERNARDO UNGRIA**

D. P.